



Oficina de Información y Respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día once del mes de febrero del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **treinta y siete (037-2016)**,
solicitó: "**Informe sobre fuente de financiamiento, listado de proveedores y persona autora del diseño de la denominada Plaza a La Reconciliación.**".
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

- V. La solicitud de información se tramita ante la **Unidad de Cooperación Institucional** y la **Unidad de Infraestructura Inclusiva y Social** para la localización de la información requerida.
- VI. La **Unidad de Cooperación Institucional** y la **Unidad de Infraestructura Inclusiva y Social** en conjunto dieron respuesta a las preguntas realizadas para responder la información requerida tanto para Plaza de la Transparencia como para Plaza de la Reconciliación:

1. "Informe sobre la fuente de financiamiento para la construcción de la denominada Plaza de la Reconciliación y la Transparencia:

PLAZA A LA RECONCILIACIÓN		
N°	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBRA
1	Donación	Mural escultórico
2	Donación	Iluminación
3	Donación	Iluminación
4	Donación	Monumento
5	Donación	Galvanizado de piezas metálicas
6	Donación	Galvanizado de piezas metálicas de drenaje y luminarias
Campañas Regálanos tus llaves para la Reconciliación		
1	Donación	Espacios publicitarios
2	Donación	Recolección de Haves
PLAZA A LA TRANSPARENCIA		
1	Donación	Obra Gris y Terracería
2	Donación	Obra gris
3	Donación	Domo del principito
4	Donación	Cisterna y sistema de riego
5	Donación	Iluminación
6	Donación	Drenajes
7	Donación	Materiales para la bóveda
8	Donación	Estacionamiento vehicular y de bicicletas de la plaza y monumento



Oficina de información y respuesta

Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

La campaña Regalanos tus Naves para la Reconciliación, fue la que motivó a la ciudadanía, de tal manera que apoyó contundentemente con la recolección de las Naves y lo hizo como un gesto de buena voluntad.

2. Copia del listado de proveedores para la construcción del mencionado proyecto urbanístico. Específicamente se desea conocer:

- a) Nombre comercial para cada proveedor: El Ministerio no cuenta con esta información debido a que las donaciones percibidas fueron en especie, no habiendo realizado ningún proceso de contratación de los elementos que conforman la plaza. Las contrataciones han sido realizadas directamente por los donantes.
- b) Montos ofertados y contratados: El Ministerio no cuenta con esta información debido a que las donaciones percibidas fueron en especie, no habiendo realizado ningún proceso de contratación de los elementos que conforman la plaza. Las contrataciones han sido realizadas directamente por los donantes.
- c) Forma de contratación: El Ministerio no cuenta con esta información debido a que las donaciones percibidas fueron en especie, no habiendo realizado ningún proceso de contratación de los elementos que conforman la plaza. Las contrataciones han sido realizadas directamente por los donantes.
- d) Estado de cumplimiento o avance de cada contrato: El Ministerio no cuenta con esta información debido a que las donaciones percibidas fueron en especie, no habiendo realizado ningún proceso de contratación de los elementos que conforman la plaza. Las contrataciones han sido realizadas directamente por los donantes.

3. Nombre de la persona jurídica o natural autora del diseño de la denominada Plaza de la Reconciliación y La Transparencia: Dirección de Infraestructura Inclusiva y Social".

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Ministerio de Obras Públicas

Plantel La Leí:huza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.

25-28-32-18 - oir@mop.gob.sv



Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida
- b) Entreguese la información remitida por la **Unidad de Cooperación Institucional y la Unidad de Infraestructura Inclusiva y Social.**
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

